

AUTORIZA TRASPASO FONDOS A SERVIU METROPOLITANO, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 29 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3437 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Providencia N° 878 de Administrador Municipal de 29 de julio de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 29 de julio de 2019; Memorandum N° 447 de Director (S) Administración y Finanzas de 29 de julio de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

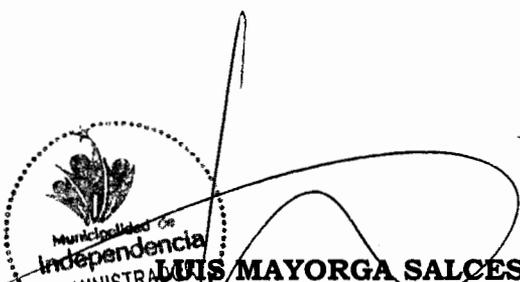
AUTORIZASE, traspaso de fondos, por un monto de \$6.845.245 (seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos) correspondiente al programa "Quiero Mi Barrio/UV 18 Sur/Plan de Gestión Obras/Jardines Barriales Cronista Góngora" desde la cuenta corriente N° 9020969 del Banco Estado, a nombre de SERVIU Metropolitano, R.U.T. N° 61.812.000-7

ÍTEM 214-05-01-119-000-000 "Administración de Fondos/Quiero Mi Barrio/UV 18 Sur/Plan Gest. Obras/Jardines Barriales Cronista Góngora"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE


MARÍA INÉS SEPÚLVEDA
COMPAÑOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MS

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Dideco - Interesado - Oficina de Partes.
290719